

El liberalismo y sus alternativas para el Siglo XXI.

La economía, por las implicaciones que tiene en la vida cotidiana de las personas, debe ser hoy considerada EL asunto político y geopolítico por excelencia. En el actual contexto de crisis perpetua, si algunos hablan a su antojo y con más o menos segundas intenciones, sobre el callejón sin salida económico y financiero en el que está sumido el mundo, nadie parece prever, y menos proponer, la menor solución para salir del mismo.

El liberalismo y sus alternativas para el Siglo XXI.

Contribución a la 4ª teoría económica.

Discurso del segundo coloquio de Chisinau, 15 - 16 de diciembre de 2017

Me siento muy honrada de haber sido invitado a este segundo coloquio en Chişinău dedicado a temas económicos. Un análisis del problema económico será tanto más útil si la cuestión se aborda desde diferentes ángulos, lo que permitirá definir mejor sus contornos. Para comprender la cuestión económica, me parece absolutamente imperativo situarla en un contexto espacio-temporal de carácter institucional. Ninguna disertación sobre la cuestión económica puede encontrar válidamente un hilo conductor si no se hace el esfuerzo de realizar un análisis serio de su evolución institucional en el tiempo y el espacio.

Pero el análisis de las instituciones, señoras y señores, no entra estrictamente dentro del ámbito de competencia de los economistas, que son profesionales en el campo económico. El examen del marco institucional de la economía es competencia de los juristas. Por lo tanto, hablaré en este simposio dedicado a cuestiones económicas en mi

calidad de jurista. Es también en mi calidad de jurista que haré una incursión indispensable en el campo monetario y financiero.

De entrada, parece útil situar el ciclo de conferencias de Chisináu en su contexto institucional internacional. Este simposio está en línea con la Declaración de Filadelfia del 10 de mayo de 1944 que, de haberse aplicado, se habría opuesto tanto a la libertad absoluta de comercio internacional en poder de las multinacionales como al establecimiento de un sistema monetario internacional unificado. Es una larga historia...

Inicié el análisis jurídico e institucional de la cuestión económica durante mi trabajo de tesis, dedicado a la empresa. Posteriormente, mi experiencia como abogado en el ámbito de la fiscalidad internacional y más concretamente de los precios de transferencia, supuso una reorientación del campo de mis análisis. Mi enfoque, inicialmente legal e institucional, del campo económico se fue transformando poco a poco en un enfoque político y geopolítico. Porque todo análisis institucional continúa necesaria y naturalmente con una perspectiva política y geopolítica.

La economía, por las implicaciones que tiene en la vida cotidiana de las personas, debe ser hoy considerada EL asunto político y geopolítico por excelencia. En el actual contexto de crisis perpetua, si algunos hablan a su antojo y con más o menos segundas intenciones, sobre el callejón sin salida económico y financiero en el que está sumido el mundo, nadie parece prever, y menos proponer, la menor solución para salir del mismo.

Sin embargo, un problema que no encuentra solución es un problema mal planteado. El problema económico me parece particularmente mal planteado. Para convencerlos de esto, voy a compartir con ustedes los hallazgos a los que ha dado lugar mi enfoque, que algunos considerarán "*iconoclasta*", y que es de carácter jurídico, institucional, político y geopolítico. El calificativo "*iconoclasta*", aplicado en un contexto de poder temporal y no en un contexto de poder espiritual, no debería dar miedo. En efecto, es absolutamente necesario oponerse a la tradición, incluso cuando se remonta a varios cientos de años, cuando lleva a la humanidad a la ruina; sin embargo, es precisamente en esta dirección en la que estamos corriendo colectivamente. Hay épocas que deben ser políticamente "*iconoclastas*", y estamos en el corazón mismo de esa era. Practicando el enfoque político y geopolítico de la economía, descubrí una serie de elementos que designan, por sí solos, la forma conceptual de salir del atolladero económico-monetario

actual. Este estancamiento abunda a nivel mundial y nos lleva directo a la destrucción de los pueblos y a la construcción de un gobierno mundial liderado por los grandes dueños de capital del planeta.

Esta breve introducción, necesaria para la comprensión del tema, me lleva a señalar que los círculos académicos nunca consideran la economía según este enfoque institucional, político y geopolítico, que sin embargo es decisivo. Desde un punto de vista académico, los economistas practican la economía mientras que los abogados transponen la economía en música normativa, sin cuestionar nunca la pertinencia del marco. Hoy en día, los abogados están confinados al rol secundario de implementar y posiblemente perfeccionar las regulaciones económicas. Durante demasiado tiempo, han abdicado de su papel político de tener un enfoque dinámico y crítico de la legislación. Al hacerlo, los abogados se han vuelto inútiles, meros parásitos que alimentan un sistema económico-político, de tipo newtoniano, que aleja cada vez más a la humanidad del sol necesario para su supervivencia. Esta desafortunada pendiente nació de la influencia de la pura teoría del derecho de Hans Kelsen ; A partir de entonces, los abogados en ejercicio se volvieron estructuralmente incapaces de cuestionar los fines del derecho, solo les quedaron accesibles las técnicas jurídicas.

Para volver al meollo del tema económico y de las alternativas posibles, es necesario ante todo comprender que las fuerzas que actúan en el mundo en que vivimos han organizado, a lo largo de los siglos, un dominio institucional total del poder económico sobre el poder político. Esta dominación pronto encontrará su conclusión lógica en el advenimiento de un gobierno mundial, llamado "Nuevo Orden Mundial" por sus partidarios. En realidad, este Nuevo Orden no es nada nuevo, es el resultado lógico de la constante elevación social de la orden de los banqueros comerciantes que hoy tiene rango de poder político. Esta orden de banqueros comerciantes, cuyos orígenes se remontan aproximadamente a la época de los Grandes Descubrimientos, debido al considerable enriquecimiento del que entonces pudieron beneficiarse, ha llegado hoy a un punto en el que ha adquirido un poder mundial monopolístico. Los titulares de este poder económico, a fuerza de acaparar la riqueza, han llegado a un punto en el que imponen instituciones internacionales a su medida. La constatación, desafortunada, es que ninguna autoridad política está ya en condiciones de luchar eficazmente contra este conglomerado de banqueros comerciales, que ejercen un poder absoluto e indiviso.

" ¿Cómo hemos llegado aquí ? "... Es una larga historia hecha de luchas, de contraluchas y de un número considerable de abdicaciones.

Desde el principio, la naciente y ambiciosa casta de los banqueros mercantiles emprendió un movimiento de doble revolución (sin doble sentido), consistente por un lado en un esfuerzo conceptual para disolver el *"poder"* político vigente, y por otro en implementar , país por país, una institución capaz de centralizar y administrar las masas monetarias en circulación. En términos concretos, las dos principales herramientas utilizadas por el poder económico para ascender al rango de poder político fueron: primero, la elaboración y difusión del principio de *"separación de poderes"* y, segundo, el establecimiento de "bancos centrales".. Los franceses jugaron un papel de punta de lanza en la implementación conceptual e institucional de estos dos elementos de destrucción masiva de pueblos y Estados. Parece justo, en cambio, que los franceses establezcan las medidas conceptuales que permitirán la restauración de los Estados en sentido político del término -que es el sentido primario y único relevante- en su capacidad de funcionamiento normal. En el contexto actual, por otro lado, lamentablemente, no podemos contar con los franceses para implementar institucionalmente estos nuevos conceptos, cuyo objetivo es la renovación del poder político. Volveremos sobre este punto...

El primer medio puesto en marcha por los titulares del hecho económico en su búsqueda del poder es el principio conocido como *"separación de poderes"* , teorizado por Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu . Este principio ha tenido el éxito espacio-temporal que ustedes conocen. Universalmente reconocido como el único medio institucional de limitar el poder, ha permitido una estandarización general de los modos de gobierno de todos los países del mundo; haciendo así posible la transición a la última fase del gobierno mundial.

La separación de poderes, engañosamente presentada como una "limitación" del poder, es en realidad una "disolución" del poder. Para estar convencido de esto, es necesario volver al primer significado de la palabra "política" y recordar que un gobierno es la traducción institucional que permite la implementación de la "política". En el sentido primario del término, "política" es el arte de organizar la vida de la ciudad. Como tal, la "política" debe regular el comportamiento individual de tal manera que sea compatible con el comportamiento grupal, el comportamiento social. la "política" va, pues, necesariamente acompañada de la facultad de controlar las leyes que se aplican en su territorio, de impartir

justicia, así como de la facultad de coerción, que permita asegurar la integridad del grupo. Quitar las funciones legislativas y judiciales al “poder político” equivale simplemente a quitar al poder político su razón de ser, que es al mismo tiempo la justificación de su poder coercitivo. Si además se le quita al gobierno el control de su moneda, que es uno de los medios que permiten trabajar por la paz social, se obtiene la situación actual en la que los Estados ya no son entidades políticas sino entidades al servicio del poder económico oculto.

Cabe agregar que el principio de “separación de poderes” , encargado de disolver el antiguo poder político, será abandonado cuando haya cumplido su función y el nuevo poder pueda expresarse a plena luz del día. Además, estamos asistiendo precisamente a esta evolución en la construcción europea, que es el primer paso hacia el Nuevo Orden Mundial, donde se abandona abiertamente el principio de separación de poderes. La “separación de poderes” obviamente no será aplicada por el futuro gobierno mundial.

El segundo medio puesto en marcha por los poseedores del hecho económico en su búsqueda de poder es la centralización de los asuntos monetarios en sus manos. El sistema de centralización monetaria en manos de los banqueros, al que llamaremos aquí -para facilitar su comprensión- el “sistema de bancos centrales” nació en los Países Bajos, se perfeccionó en Inglaterra y luego se instaló en Francia antes de extenderse a todos los países del mundo. A medida que se generalizó, el sistema de bancos centrales obviamente se volvió más diversificado y complejo. La mayoría de los bancos centrales del mundo, sesenta de los más grandes, son ahora administrados y regulados por el Banco de Pagos Internacionales (BPI en español, BIS en inglés) ubicado en Basilea. Este establecimiento bancario y financiero, creado en 1930 con motivo del Plan Young, fue concebido desde un principio como una persona jurídica de derecho público equiparable a un Estado, sin, por supuesto, su función de regulación social. Como anécdota, que en realidad no lo es, fueron los flujos financieros (a través de numerosos préstamos) que pasaron a través del BPI los que financiaron el esfuerzo de guerra nazi y permitieron el advenimiento del Tercer Reich alemán.

El “sistema de bancos centrales” se completó en 1944, en la época de los Acuerdos de Bretton Woods, por el advenimiento de instituciones bancarias internacionales como el FMI y el Banco Mundial; creando así lo que se conoce como el orden financiero internacional. Este sistema financiero se beneficia del apoyo de muchos otros organismos bancarios internacionales, regionales y supranacionales como el Banco Internacional de

Reconstrucción y Fomento (BIRF, nacido en 1944 en Bretton Woods), el Banco Europeo de Inversiones (BEI creado en 1958), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD creado en 1991), el Council of Europe Development Bank (CEB for Council of Europe Development Bank; creado en 1956)... Sin mencionar las diferentes instituciones del sistema financiero cada vez más integrado de la Unión Europea. A todo esto se suman los numerosos establecimientos bancarios y financieros encargados, mediante una política de préstamos a interés, de hacer dependientes, mediante un vínculo financiero regional o global, a todos los territorios y países del mundo. Esta tutela de los Estados bajo la supervisión financiera global se esconde detrás de los buenos sentimientos del supuesto deseo de construir, reconstruir o desarrollar territorios. Cabe señalar aquí que ocultar la realidad fáctica detrás de una apariencia de reconstruir o desarrollar territorios. Cabe señalar aquí que ocultar la realidad fáctica detrás de una apariencia de "proclamados buenos sentimientos" es el método seguido desde siempre por parte de los titulares del poder económico para lograr sus fines políticos.

En este sentido y en línea con la perversa metodología generalmente empleada por la casta económica en el poder, debo advertir a la audiencia contra una interpretación engañosa, generalmente hecha, sobre el origen de la construcción europea. Sí esta construcción se hizo en el contexto de la dominación mundial americana del siglo XX, pero NO, no es un producto americano en sentido estricto.

Porque debemos considerar que el Imperio estadounidense fue, y sigue siendo, en sí mismo solo un avatar del poder económico y financiero global. Este poder, que tomó conciencia política de sí mismo en el llamado siglo de la Ilustración, se fue encarnando sucesivamente en los imperios británico y americano; los Estados Unidos de América fueron en el siglo XX lo que la Corona británica fue en el siglo XIX: una materialización del poder creciente de los banqueros financieros. No se excluye que los dueños del poder financiero mundial hayan optado por China como nuevo Imperio intermedio que preceda la llegada concreta del gobierno mundial. Sin embargo, sus planes podrían verse frustrados por el poder político chino, que, por ejemplo, acaba de prohibir las plataformas de criptomonedas en su territorio y que parece haber estado persiguiendo incansablemente una lucha implacable contra la corrupción durante varios años. El futuro nos dirá si China será o no el tercer y último imperio global, el responsable de preceder el advenimiento del Nuevo Orden Mundial, es decir, la dictadura universal...

La construcción europea, cuyos orígenes técnicos se remontan esencialmente al siglo XIX, fue pensada por y en círculos que trabajaban para el dominio del poder económico global. La construcción europea es un laboratorio de pruebas, es el primer paso hacia la integración de lo que inevitablemente se convertirá en el siglo XXI, si nadie se opone seriamente, en gobierno mundial. La experiencia de la integración europea -que lleva el nombre de Unión Europea- permite a quienes detentan el poder económico probar *in vivo*, en el continente europeo, lo que se generalizará en todo el mundo y constituirá los métodos de funcionamiento del gobierno mundial. ¡No se equivoquen al respecto!

Podría hablarles largo y tendido sobre la locura actual por las criptomonedas basadas en la tecnología *blockchain*, del funcionamiento del circuito económico global y la forma en que las multinacionales han ido poniendo a los Estados bajo su dependencia económica. Sin embargo, estos extensos desarrollos no se adaptan al formato de esta presentación oral. También podría explicarles todas las consecuencias técnicas, en términos de organización gubernamental, de la abolición del principio de "separación de poderes". Pero aquí nuevamente necesitaríamos un tiempo que no es compatible con los requerimientos de la presentación global, a la que responde este discurso. Permítanme mencionar que si el artículo 13 de la actual Constitución rusa está en debate, es sobre todo su artículo 10 el que debe ser cuestionado; pues la "separación de poderes", que presupone la "disolución" del poder, plantea un problema político insoluble a todos los Estados que la han adoptado. El artículo 13 en disputa, que ciertamente añade el último clavo al ataúd del "poder", es en realidad sólo una manifestación secundaria del verdadero problema político.

Para todos los detalles técnicos, les doy cita en otro escenario...

Termino esta presentación insistiendo en que EL DERECHO es EL medio que permitirá, o bien ir siempre más lejos hacia el advenimiento del gobierno mundial, o detener este proceso mortífero y emprender una lucha eficaz contra los aspirantes económicos al poder político global.

Evidentemente, no basta con conocer las técnicas jurídicas para hacer frente al peligro. A esto hay que añadir una determinación política real que, solo ella, hará posible la aplicación de estas técnicas. Esta voluntad política no debe buscarse en los países occidentales, que no tienen la capacidad política y sociocultural de lucha; el despertar de los BRICS debe, en

este sentido, ser considerado como una esperanza potencial, teniendo en cuenta que el enemigo es poderoso, incluso en estos últimos Estados...

14 de Diciembre de 2017

Fuente:

<https://lesakerfrancophone.fr/valerie-bugault-discours-de-chisinau>